



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PUAM) DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria el 6 de junio de 2022 se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) de Riba-roja de Túria, enmarcado dentro del Plan de Inversiones de la Diputación de Valencia 2020-21.

SEGUNDO.- Someter el Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) de Riba-roja de Túria al trámite de información pública por un periodo de veinte días hábiles para que la ciudadanía, asociaciones y organizaciones del municipio, así como el público en general puedan examinar el expediente y formular cualquier alegación al respecto.

TERCERO.- Publicar el documento en la página web municipal y en el tablón edictal electrónico del Ayuntamiento para su puesta a disposición de los interesados.

CUARTO.- En caso de no existir ninguna alegación durante el periodo de información pública, el documento del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) de Riba-roja de Túria se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo plenario.

QUINTO.- Comunicar el acuerdo al Departamento de Secretaría, a los efectos oportunos.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Riba-roja de Túria a la fecha de la firma electrónica.

Firmado por: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIB

Cargo: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 07/07/2022 11:19:56 CEST